

[Página Principal](#) > ... > [Formación, Agencias y Redes Judiciales](#) > [RJE \(Red Judicial Europea\) En Materias Civil y Mercantil](#) > [Sobre La Red](#) > [Belgium](#)

Sobre la Red

 **Bélgica**

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

Puntos de contacto y miembros belgas de la red

En Bélgica se han designado dos puntos de contacto. Uno de ellos es un magistrado del Tribunal de Casación y coordina las relaciones de la red con los miembros de la magistratura; el otro es un funcionario del Servicio Público Federal de Justicia, en concreto del Servicio de Cooperación Judicial Internacional en Materia Civil.

La red belga consta en la actualidad de un total de 15 magistrados, que pertenecen a ella en virtud del artículo 2, apartado 1, letra d), de la Decisión 2001/470/CE del Consejo. Se designan tres o cuatro magistrados por cada jurisdicción de apelación; cada uno de ellos está especializado en derecho de familia, derecho mercantil o derecho procesal. Estos miembros de la judicatura proceden de jurisdicciones de distintos grados (tribunales de apelación, juzgados de primera instancia, juzgados de lo mercantil y juzgados de paz).

También es miembro de la red belga un representante del Consejo Nacional de Secretarios Judiciales (*Conseil national des greffiers en chef*), en virtud del artículo 2, apartado 1, letra d), de la Decisión indicada anteriormente.

En Bélgica se designan además cuatro representantes de profesiones jurídicas como miembros de la red, conforme al artículo 2, apartado 1, letra e): un representante del notariado, un representante de los agentes judiciales (*huissiers de justice*) y dos representantes de los colegios de abogados (un representante del Consejo de Colegios de Abogados francófonos y germanófono y un representante de los colegios de abogados flamencos).

También se garantiza la coordinación con las diferentes autoridades centrales designadas en el marco de diversos reglamentos (Reglamento (CE) n.º 2201/2003, Reglamento (CE) n.º 4/2009, Reglamento (CE) n.º 1393/2001...).

Además, se han establecido contactos con la sección belga del Centro Europeo del Consumidor.

Funcionamiento de la red

La mayoría de las comunicaciones se producen por correo electrónico. Uno de los puntos de contacto difunde entre los miembros la información procedente de la Comisión Europea y, en particular, de la Secretaría. Los miembros participan en las reuniones de la red en función de los temas de las mismas. Además, una vez al año se convoca una reunión de los miembros belgas magistrados.

Se invita periódicamente a los miembros a que comuniquen información sobre novedades legislativas de la manera más amplia posible o difundan cuestionarios entre sus colegas. De forma general, se difunden ampliamente entre las jurisdicciones tanto la documentación publicada por la Comisión Europea como los enlaces de Internet útiles. Determinados miembros de la red se encargan además de la publicación de un boletín informativo dedicado a la legislación europea (*Eur-alert!*).

Asimismo, se ha instaurado una colaboración con el Instituto de Formación Judicial que permite a los puntos de contacto y a los miembros participar como ponentes en sus actividades de formación sobre las últimas

novedades legislativas europeas y, en particular, sobre los mecanismos de cooperación judicial europea e internacional en materia civil y mercantil.

Al tratar cuestiones concretas, relativas por ejemplo al contenido de la legislación extranjera o al desarrollo de un procedimiento con incidencia transfronteriza, en principio los contactos se entablan por correo electrónico, entre el punto de contacto belga y el magistrado belga que le formule una consulta en el marco de un procedimiento pendiente, por una parte, y entre los puntos de contacto de los Estados miembros de que se trate, por otra.

■ Última actualización: 18/02/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.